

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Dirección General de Entidades Dirección General de Autorización y Registro

REF: EXTENSIÓN DE LA BONIFICACIÓN POR TRASPASOS EXTERNOS AL FONDO DE INVERSIÓN EUROVALOR AHORRO GARANTIZADO II, FI.

POPULAR GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A., comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, RD 1309/2005 de 4 de noviembre, relativo a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la Institución de Inversión Colectiva, que las condiciones del Grupo 4 de la campaña de bonificación por traspasos externos publicada como hecho relevante el 11 de abril de 2011 (con nº de registro 142126) se extienden al fondo EUROVALOR AHORRO GARANTIZADO II FI, CLASE A y CLASE B (nº de inscripción 4357) siempre que las participaciones del citado fondo se suscriban antes del 20 de junio de 2011, inclusive, es decir, que el traspaso de las participaciones esté ejecutado antes del 20 de junio de 2011, inclusive.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Miguel Colombás Calafat Director General Popular Gestión S.G.I.I.C, S.A.